



Notario Santiago Notaria Claudia Gomez Lucares

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de DA CUENTA DEL PAGO DE PRECIO COMPRAVENTA otorgado el 01 de Abril de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Santiago Notaria Claudia Gomez Lucares.-

Teatinos 371. Ofic 113.-

Repertorio N°: 14058 - 2022.-

Santiago, 19 de Abril de 2022.-



Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la

Excma. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456970780.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F055-123456970780.-

Nº Certificado: 123456970780.-
www.fojas.cl



CLAUDIA GOMEZ LUCARES
Notario Público
50° NOTARIA SANTIAGO

1 REPERTORIO N° 14.058-2022.-

2 Cnr

3 OT N° 17.589.- PROTOCOLIZADO N° 13.802.-

5 DA CUENTA DEL PAGO DE PRECIO DE COMPROVENTA

7 INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA

8 A

9 CREM SpA

10 *****

12 EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a primero de abril del año
13 dos mil veintidós, ante mí, **CLAUDIA MARCELA GÓMEZ LUCARES**,
14 Notario Público Titular de la Quincuagésima Notaria de Santiago,
15 con oficio en Teatinos número trescientos setenta y uno, oficina
16 ciento trece, Comuna de Santiago, comparecen: /i/ don **ENRIQUE**
17 **ALEJANDRO CABO OSMER**, chileno, divorciado, ingeniero
18 comercial, cédula de identidad número seis millones doscientos
19 cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y ocho guion K, en
20 representación de **CREM SpA**, sociedad del giro de inversiones, rol
21 único tributario número setenta y siete millones veintitrés mil
22 seiscientos veinticinco guion ocho, en adelante, indistintamente
23 también "la parte compradora" o la "compradora"; y /ii/ doña
24 **MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER**, chilena, divorciada,
25 diseñadora, cédula de identidad número seis millones doscientos
26 cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y nueve guion ocho, y don
27 **ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER**, ya individualizado, ambos en
28 representación de **INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA**
29 **II LIMITADA**, sociedad del giro de su denominación, rol único
30 tributario número setenta y siete millones veintitrés mil seiscientos

Código de Verificación: 202217589



Pag: 2/9



Certificado N°
12345697080
Verifique validez en
http://www.fojas.cl



Verifique en www.notariaclaudiagomez.cl ingresando: 202217589



1 veinticinco guion ocho, en adelante, indistintamente también "la
2 parte vendedora" o la "vendedora"; todos domiciliados para estos
3 efectos en Avenida San Josemaría Escrivá de Balaguer número trece
4 mil ciento cinco, oficina seiscientos trece, comuna de Lo Barnechea,
5 ciudad de Santiago, Región Metropolitana; los comparecientes
6 mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las cédulas
7 indicadas, cuyas copias se protocolizan en este acto y exponen:

8 **PRIMERO: ANTECEDENTES.** /i/ Mediante compraventa celebrada
9 con fecha primero de abril del año dos mil veintidós en la Notaría
10 de Santiago de doña Claudia Marcela Gómez Lucares, Inversiones e
11 Inmobiliaria Santa Clara II Limitada vendió, cedió y transfirió a
12 Crem SpA, los derechos de dominio sobre la propiedad ubicada en
13 calle Quilpué número siete mil novecientos setenta y ocho,
14 población Malaquías Concha, que corresponde a los sitios números
15 treinta y dos y treinta y tres de la manzana K dos, que forma parte
16 de un inmueble ubicado en la comuna de La Granja, rol de avalúo
17 fiscal número cinco mil ciento ochenta y cinco guion treinta y
18 nueve, comuna de La Granja. La compradora y la vendedora
19 acordaron que el precio de la compraventa ascendería a la cantidad
20 de dieciséis mil quinientas cincuenta y nueve coma ochenta y nueve
21 unidades de fomento, en su equivalente en pesos a la fecha de la
22 escritura de compraventa, suma que la parte compradora se
23 comprometió a pagar dentro del plazo de tres años a la parte
24 vendedora (en adelante denominado el "Crédito"). /ii/ Mediante
25 escritura pública de fecha primero de abril del año dos mil veintidós
26 en la Notaría de Santiago de doña Claudia Marcela Gómez Lucares,
27 Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara II Limitada subrogó
28 voluntariamente sus derechos en el crédito singularizado en la
29 cláusula que antecede, a don Enrique Alejandro Cabo Osmer, para
30 cuyo fin vendió, cedió y transfirió el crédito que mantenía contra



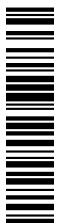
Certificado
123456970780
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>



CLAUDIA GOMEZ LUCARES
Notario Público
50º NOTARIA SANTIAGO

Código de Verificación: 202217589



Pag: 4/9



Certificado N°
12345697080
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

1 Crem SpA, originado en la compraventa celebrada con fecha primero
2 de abril del año dos mil veintidós. Por su parte, don Enrique
3 Alejandro Cabo Osmer, declaró comprar el crédito, aceptarlo y
4 adquirirlo para sí, en el precio de dieciséis mil quinientas cincuenta
5 y nueve coma ochenta y nueve unidades de fomento, que el
6 Cesionario pagó a Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara II
7 Limitada, con cargo a la cuenta por cobrar que el Cesionario
8 mantenía contra la Cedente, declarando la Cedente recibirlo
9 conforme y a su entera satisfacción. **SEGUNDO: DA CUENTA DEL**
10 **PAGO DEL PRECIO DE LA COMPROVENTA.** Mediante este acto,
11 Crem SpA e Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara II Limitada, dan
12 cuenta de haberse pagado el precio de la Compraventa celebrada
13 con fecha primero de abril del año dos mil veintidós en la Notaría de
14 Santiago de doña Claudia Marcela Gómez Lucares, mediante el pago
15 con subrogación individualizado en la cláusula anterior. **TERCERO:**
16 **FINIQUITO.** En consecuencia, las partes declaran expresamente y
17 de manera irrevocable que, con el pleno y total conocimiento de sus
18 derechos, se otorgan recíprocamente el más completo, amplio, total
19 e irrevocable finiquito. **CUARTO:** Se dejará constancia del pago del
20 precio, mediante la anotación del presente instrumento, al margen
21 de la inscripción de la compraventa celebrada entre Inversiones e
22 Inmobiliaria Santa Clara II Limitada y Crem SpA, precedentemente
23 individualizada. **QUINTO: PODERES.** Los comparecientes confieren
24 poder a doña **Nazira Jadille Nara Rumie**, cédula de identidad
25 número ocho millones novecientos treinta y seis mil ochocientos
26 cinco guion siete; a don **Luis Felipe Ocampo Moscoso**, cédula de
27 identidad número nueve millones novecientos setenta y dos mil
28 setecientos cuarenta guion tres; a doña **Mónica Francisca Aguilar**
29 **Valderrama**, cédula de identidad número diecisiete millones
30 cuatrocientos seis mil setecientos once guion dos; y a don **Gabriel**



Verifique en www.notariaclaudiagomez.cl ingresando: 202217589



1 **Andrés Andrade Clark**, cédula de identidad número dieciocho
2 millones cuatrocientos sesenta y cinco mil setecientos noventa y dos
3 guion nueve, todos con domicilio para estos efectos en Avenida
4 Isidora Goyenechea número tres mil ciento sesenta y dos, comuna
5 de Las Condes, para que cualquiera de ellos, actuando
6 individualmente en su nombre y representación puedan ejecutar los
7 actos y suscribir los instrumentos públicos y privados que fueren
8 necesarios para aclarar, rectificar o complementar esta escritura en
9 relación con el presente instrumento, pudiendo efectuar las
10 anotaciones que fueren necesarias en la matriz de la misma y
11 solicitar al Conservador de Bienes Raíces respectivo las anotaciones,
12 inscripciones y subinscripciones a que hubiese lugar. **SEXTO:** Se
13 faculta al portador de copia autorizada de esta escritura para
14 requerir del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, todas
15 las anotaciones, inscripciones y demás trámites que procedan.
16 **PERSONERÍAS.** La personería de don Enrique Alejandro Cabo
17 Osmer para representar a CREM SpA, consta en escritura pública de
18 fecha veintisiete de mayo del año dos mil diecinueve, otorgada en la
19 Notaría de San Ramón de doña Marcela Andrea Medina Ricci, bajo el
20 repertorio número quinientos cincuenta guion dos mil diecinueve,
21 que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que
22 autoriza, quien lo tuvo a la vista. La personería de doña Margarita
23 Virginia Cabo Osmer y de don Enrique Alejandro Cabo Osmer para
24 representar a INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II
25 LIMITADA, consta en escritura pública de fecha nueve de abril del
26 año dos mil veintiuno, otorgada en la Notaría de Santiago de doña
27 Claudia Marcela Gómez Lucares, bajo el repertorio número once mil
28 cuatrocientos veinte guion dos mil veintiuno, que no se inserta por
29 ser conocida de las partes y del notario que autoriza, quien la tuvo
30 a la vista. Minuta redactada por la abogada **Mónica Francisca**



Certificado
123456970780
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>



CLAUDIA GOMEZ LUCARES
Notario Público
50° NOTARIA SANTIAGO

1 **Aguilar Valderrama.** En comprobante y previa lectura firman los
2 comparecientes junto a la Notario que autoriza.- La presente
3 escritura ha quedado incorporada en el libro de instrumentos
4 públicos en esta Notaría, con esta fecha. **Se da copia. Doy fe.-**

5
6
7
8 **Enrique Alejandro Cabo Osmer**



9 **p.p. CREM SpA**

10 **Y p.p. INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA**

11
12
13
14 **Margarita Virginia Cabo Osmer**



15 **p.p. INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA**

16
17
18
19
20
21
22
23
24

25
26
27
28
29
30

Código de Verificación: 202217589



Pag: 6/9



Certificado N°
12345697080
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

Verifique en www.notariaclaudiagomez.cl ingresando: 202217589

Código de Verificación: 202217589



INUTILIZADO
CONFORME ART. 404 COT.



Certificado
123456970780
Verifique validez
<http://www.fojas.com>



PROTOCOLIZADO ANTE MI BAJO EL
Nº 13802 DE FECHA 01-04-2022
REPERTORIO Nº 14058-22



Nació en: SAN ISIDRO, SANTIAGO
Profesión: No Informada

INCHL5127273922S48<<<<<<<<<
6206099F23D6094CHL6245249<8<<6
CABO<OSMER<<MARGARITA<VIRGINIA

CÉDULA DE
IDENTIDAD



RUN 6.248.248-8

REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

APLICATIVO
CABO
OSMER
NOMBRE
MARGARITA VIRGINIA
NACIONALIDAD
CHILENA
FECHA DE NACIMIENTO 09 JUN 1962
FECHA DE EXPEDICIÓN 07 AGO 2017
FECHA DE VENCIMIENTO 09 JUN 2023



Nació en: RECOLETA
Profesión: INGENIERO COMERCIAL

INCHL5122586401S50<<<<<<<<<
6008178M2208176CHL6245248<K<<4
CABO<OSMER<<ENRIQUE<ALEJANDRO<

CÉDULA DE
IDENTIDAD



RUN 6.245.248-K

REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

APLICATIVO
CABO
OSMER
NOMBRE
ENRIQUE ALEJANDRO
NACIONALIDAD
CHILENA
FECHA DE NACIMIENTO 17 AGO 1960
FECHA DE EXPEDICIÓN 16 JUN 2017
FECHA DE VENCIMIENTO 17 AGO 2022



Código de Verificación: 202217589



Pag: 9/9



Certificado
123456970780
Verifique validez
<http://www.fojas.com>

 GOMEZ LUCARTE